EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD Nº 03/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA RITA; CALLE "ITAIPU (2° PARALELA)", CALLE "JUAN PABLO PAREDES", CALLE "1° PARALELA" Y CALLE "Nº 4" - ID Nº: 251.606"

Obligado, 21 de de febrero del 2013

Señor:
Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 03/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA RITA; CALLE "ITAIPU (2° PARALELA)", CALLE "JUAN PABLO PAREDES", CALLE "1° PARALELA" Y CALLE "Nº 4" - ID Nº: 251.606".** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 19 de febrero de 2013 a las 07:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **BELARMINO CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de GS. 67.660.800 (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos sesenta mil ochocientos).**
b) **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de GS. 128.850.220 (guaraníes ciento veintiocho millones ochocientos cincuenta mil doscientos veinte)**
c) **TOLEDO CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 133.818.048 (guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y ocho).**
d) **D.E.M. CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de GS. 138.741.120 (guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta y uno mil ciento veinte)**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Licen. Elvio Kartsch
Contador Público

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha realizado ninguna solicitud o aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	BELARMINO CONSTRUCCIONES	67.660.800
2	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	128.850.220
3	TOLEDO CONSTRUCCIONES	133.818.048
4	D.E.M. CONSTRUCCIONES	138.741.120

- **BELARMINO CONSTRUCCIONES:** queda excluida por no incluir los ítems 3 y 4 de la planilla del Anexo 2,
- **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, TOLEDO CONSTRUCCIONES y D.E.M. CONSTRUCCIONES**: quedan excluidas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, por más que hayan cumplidos a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Este comité, recomienda de declarar desierta el **PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 03/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA RITA; CALLE "ITAIPU (2° PARALELA)", CALLE "JUAN PABLO PAREDES", CALLE "1° PARALELA" Y CALLE "Nº 4" - ID Nº: 251.606"**,, según lo establecido en el art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c*) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Lic. Elyna Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación